Expediente: **911/19**
Carátula: **CORDOBA PRISCILA MAGALI C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARAMBURU, MARÍA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO
20335405006 - CORDOBA, PRISCILA MAGALI-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 911/19

H103014764831

REF: CORDOBA PRISCILA MAGALI c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 911/19

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 09/11/2023: téngase presente la constancia de Afip y de libre deuda alimentario que se acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la resolución del 16 de junio de 2022, la dación en pago efectuada por el accionado el 19/09/2023 y existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se adjunta a la presente providencia, líbrese orden de pago a favor del letrado Alan Fernandez Nahid, MP 8417, CUIT 20-33540500-6 por la suma de $104.927,22, suma que comprende $95.388,42 de honorarios y $9.538,8 al 10% de aportes de Ley. En su mérito, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir la suma de $87.757,35 (pesos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y siete con 35/100) desde la cuenta judicial N° 562209547275809 a la cuenta bancaria particular, caja de ahorros N° 70-770546/2, CBU 0170070140000077054627, del Banco Francés (Banco BVBA Argentina S.A. CUIT 30-50.000.319-3), siempre y cuando la misma sea de titularidad del sr. Alan Fernandez Nahid, CUIT 20-33.540.500-6.

La suma de $17.169.87 (pesos diecisiete mil ciento sesenta y nueve con 87/100), deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta N° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, correspondiendo $9.538,8 al 10%, y $7.631,07 al 8% de los honorarios del letrado Alan Fernandez Nahid MP 8417

Comuniquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

Actuación firmada en fecha 14/11/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.